

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

22 de Agosto de 1979

ACTA DE No 162

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L .
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.
Lic. Marvin Herrera

INVITADOS: Dr. Ronald García Soto, Dipl. Enrique Góngora y Dr. Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 8:05 hs.

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR.-

Se ha venido hablando en estos días de los cuatro puntos que el Ejecutivo propone para solucionar la crisis de las Universidades y que consisten en descongelar la sub-ejecución del presupuesto, adoptar una política interna de gran austeridad, racionalizar los gastos y lograr se refuerza moderadamente los fondos para la Educación Superior. A propósito de esto, se ha venido hablando también de reorganizar las universidades de manera tal que se eviten en ellas las duplicaciones innecesarias y costosas.

ARTICULO II.- UBICACIÓN DE LA CARRERA DE SERVICIOS SOCIALES INFANTILES.-

DR. ZELAYA: Reparte una separata que forma parte del Plan de Desarrollo y que contiene un cuadro donde aparecen todas las carreras de la UNED (N° 3-12). Como lo que desea plantear acerca de esta carrera específica es muy breve, no se ha preparado un documento especial; en el cuadro mencionado, aparece la Administración de Servicios Sociales Infantiles al final, tanto que queda fuera del cronograma que comprendía el Plan de Desarrollo, que abarca hasta 1985. Proponemos ahora adelantar la puesta en marcha de este plan con miras a ponerlo inmediatamente después del Diplomado en Promoción del Desarrollo, y antes de Nutrición.

Se ha notado un incremento en la demanda de este tipo de pre-profesional por lo que la Vicerrectoría de Planificación considera que no conviene dejarlo para 1984, sino adelantarle por lo menos a 1982. Cuando nosotros le presentamos al CONARE

una lista de 22 carreras, fuimos autorizados a poner 10 de ellas en ejecución, pero no se dijo cuáles deberían ser las diez elegidas.

También conviene recordar que las cuatro carreras que ya tenemos abiertas, se aprobaron antes de nuestra incorporación al CONARE, de tal manera que ellas no forman parte de esas 10 que estamos autorizados a abrir. Tenemos así que se puede hacer que la de Diplomado en Servicios Infantiles pase a ser una de las 10 carreras prioritarias y que se ofrezca a partir del primer semestre de 1982.

Ayer en la Vicerrectoría de Planificación se empezó a analizar los resultados del pre-diagnóstico que se hizo de las nuevas carreras que se darían en 1984 y 1985.

Surgió allí nuevamente la discusión acerca del Diplomado en Enfermería, pues ya tenemos conocimiento de la reacción del Colegio de Enfermeras, aunque ésta todavía no ha trascendido al público ni a la prensa. Las enfermeras graduadas han estado declinando de una manera diplomática el colaborar con nosotros, alegando diferentes razones pero en el fondo tienen temor de participar en el diseño de un programa conducente a formar enfermeras fuera de la Escuela de Enfermería de la UCR.

Los hospitales del país están en este momento afrontando la siguiente situación: la mayoría de las enfermeras graduadas están fundamentalmente dedicadas a actividades de tipo administrativo; son jefes de sala o de piso, supervisoras, etc; de tal manera que los pacientes son directamente atendidos por los Auxiliares de Enfermería.

Como vemos, las Enfermeras, cuya formación sustantiva no contempla la administración, están desempeñando funciones para las cuales no han sido especialmente capacitadas.

Esto llevó a la idea de ofrecer un programa de post-grado similar al que se ha elaborado en Administración Educativa, tomando como base la preparación previa existente en el campo de la Salud, que podría no ser exclusivamente la de una enfermera graduada, sino también la de un radiólogo, un anestesista, unos dos años en microbiología o farmacia o cualquier preparación similar en este campo; conduciríamos así a estas personas a un Bachillerato en Administración de Servicios de Salud. Así estaríamos satisfaciendo las necesidades reales del mercado laboral, con la ventaja además, para nosotros, de que muchos de los cursos de esa carrera corresponderían a otros cursos de administración que ya está ofreciendo la UNED.

Podríamos traer posteriormente a la Junta un documento donde se concreten más las ideas que al respecto se han estado barajando y hoy volveríamos al cambio de ubicación que hemos planteado respecto a la carrera de Diplomado en Administración de Servicios Sociales Infantiles.

RECTOR: El Ministro de Salud nos invitó a discutir lo referente a la ayuda que podríamos prestarles en el campo de la capacitación de personal. Tal vez estos dos programas se prestarían para enfocarlos de manera que captaran el apoyo del Ministerio, lo cual es muy importante considerar a la luz de la nueva situación financiera que la disminución de los recursos presupuestarios nos plantea para el año entrante.

EL DR. ZELAYA: coincide con este planteamiento del señor Rector, pues habrá que ver cómo se adecúa a un presupuesto de 38 millones de colones las necesidades

que se habían calculado en 57 millones; en realidad, las solicitudes hechas para el año entrante por las diferentes Unidades Administrativas de la UNED, sobrepasan los 60 millones de colones.

RECTOR: Ya nosotros estamos haciendo lo que recomienda el gobierno a las universidades, pues estamos incluyendo en ese cálculo de 38 millones, los ingresos propios de la Institución, que siempre presentan un margen de incertidumbre, así como cinco millones que trataremos de ahorrar este año para incluirlos en 1980. Lo malo de esto es que si la institución ahorra alguna suma, haciendo un gran esfuerzo, luego eso aparece como superávit y se considera que está en magníficas condiciones financieras.

ING. SAGOT: Esta lista de carreras que tenemos aprobadas, se definió después de una encuesta y de estudios serios, que incluyeron el porcentaje de demanda económica y ocupacional, etc. No le parece entonces que sin mayores datos ni estudio, se propone ahora pasar una carrera que está al final de la lista, a un lugar muy prominente. Le gustaría contar con mayores datos para tomar una decisión al respecto.

DR. ZELAYA: El dato que mayormente nos ha guiado, es el aumento de la demanda ocupacional.

Sin embargo, hay que considerar situaciones coyunturales, tales como el cambio de gobierno con el consiguiente cambio de énfasis en diferentes programas, que fue lo que se dio justamente con la carrera de Enfermería. Al cambiar la política, los datos de demanda ocupacional cambian forzosamente. Esa es la razón, a su juicio válida, que ha incrementado la demanda ocupacional para la carrera que estamos proponiendo subir en las prioridades establecidas, hace ya año y medio o dos años.

ING. SAGOT: No le parece tampoco correcto no tener una columna vertebral en estos asuntos y estar por el contrario sujetos al capricho de los altos funcionarios que pueden decir hoy que sí y mañana que no. Se imagina, sin tener ningún dato oficial al respecto, que en enfermería rural debe existir una gran necesidad en el país, aunque no tiene que ser forzosamente a nivel de un Diploma, no todo lo que hagamos aquí debe conducir al otorgamiento de títulos o diplomas, pero sí a la capacitación de los sectores que lo requieren. Por eso le molesta un poco que con escasa fundamentación se varíe tan sustancialmente en favor de determinada carrera el esquema que con mucho cuidado se había establecido.

A pesar de lo que diga el Colegio de Enfermeras, el plan nuestro original debería seguir adelante. Lo que ahora se propone, de darles formación en Administración más bien significa restar recursos a la enfermería propiamente dicha. El problema que en ese sentido existe, es un problema muy propio del sistema hospitalario y ellos entonces deberían ser los solicitantes de ayuda para estos fines, y limitado estrictamente a las necesidades que estén cuantificadas, para no llegar al caso que se ha dado en otras carreras (no aquí) donde se llega a la sobre producción de graduados con el consiguiente desperdicio de recursos para el país.

Solo estando en posesión de documentos y datos fehacientes que demuestren que ya existe en el país el número de enfermeras que se requiere, estaría en disposición de cambiar el plan original por el de formación de administradoras de salud.

Si resultare necesario, podríamos informarle al país que a pesar de la necesidad real existente, ciertos sindicatos “de bata blanca” se oponen incluso a los programas de extensión que permitirían dar algunos servicios que en las zonas rurales son perfectamente detectables para cualquiera, donde la situación en cuanto a salud es deplorable.

DR. ZELAYA: Cometió el error de plantear las dos cosas al mismo tiempo y se están entremezclando; debe ahora suministrar a don Walter algunos otros datos acerca de lo que se ha estado haciendo en cuanto a la carrera de Enfermería. Señala que lo más barato en la puesta en marcha de una carrera es el diseño del curriculum; el paso más caro es pasar de allí al diseño del material didáctico que la carrera requerirá. Entonces nuestra estrategia ha consistido en ir trabajando en lo primero, para que ese documento una vez logrado nos sirva para iniciar negociaciones o “vender la idea” ante diferentes organismos que pudieran interesarse.

Un primer estrato de este curriculum de tipo “modular” está orientado a la formación de Auxiliares de Enfermería que se prepararían en un año (el Ministerio los prepara en 5 meses) y se les exigiría haber terminado la enseñanza media, pero no el cursar nuestro Ciclo Básico. El curriculum correspondiente a esta etapa ya está terminado. Después se pasaría a la formación de la Enfermera, en cuyo caso los Auxiliares tendrían que llevar el Ciclo Básico; en esta etapa se está trabajando actualmente.

El caso de los Auxiliares que no posean el Bachillerato se está ligando al programa que para otorgar este título ofrecerá la UNED, pues según tiene entendido las personas que están en esta situación suman unas cuatro o cinco mil, que no tienen acceso a la Escuela de Enfermería de la UCR. Estas personas podríamos entonces llevarlas a un Diplomado, y es allí donde hemos empezado a tener dificultades en cuanto a la confección del curriculum, pues el Colegio tiene un acuerdo de Asamblea que saca de su seno a la persona que ayude en un plan como el nuestro. Cuando la UNA quiso establecer la carrera, la Directiva en pleno del Colegio se presentó acompañada de su Asesor Legal para oponerse y esto que se trataba de una universidad tradicional.

Difícilmente entonces estarían dispuestas a aceptar la metodología a distancia que nos es característica.

El Dr. Herman Weinstock, ex Ministro de Salud, opina que a nivel rural no se necesitan enfermeras, sino un tipo de persona llamada responsable o encargado de salud, asistentes de salud comunitaria, etc., que el Ministerio de Salud forma “en unas pocas semanas”; a su juicio preparar enfermeras para zonas rurales significa una subutilización de recursos. En cambio sí se necesitan en los hospitales, pues como ya se ha apuntado, en ellos la salud del paciente está prácticamente en manos de las Auxiliares.

Sigue diciendo el Dr. Zelaya, que aunque comparte el criterio del Ing. Sagot en cuanto a que resulta pésimo que personas que estudiaron a fondo una cosa estén ocupándose de otros en las cuales no tienen formación, resulta que no hay manera de que el personal médico de los hospitales acepto órdenes impartidas por alguien que no es de su propio campo; ya este problema se analizó a propósito de los

sondeos que hemos venido haciendo para la carrera de post grado en administración de servicios públicos.

EL DR. GARCÍA: menciona los problemas de este tipo, que por falta de puestos administrativos, justamente, está afrontando el nuevo Hospital de Limón.

RECTOR: No olvidamos el hecho que sin una decidida, franca y masiva ayuda del sistema de salud, nada hacemos con insistir en dar esta carrera, que de suyo es cara y complicada.

DR. ZELAYA: Seguiremos adelante, aunque este curriculum que hemos elaborado con toda la técnica y cuidado del caso, sólo sirva para que la misma Escuela de Enfermería mejore su carrera.

ING. SAGOT: Queda aclarado que no se está solicitando la eliminación de la carrera de enfermería, sino que se está pidiendo esperar al respecto nuevos acontecimientos que pueden influir en su puesta en marcha y desarrollo. Otra pregunta que tiene, es si existe mucha prisa en aprobar lo de Servicios Sociales Infantiles?.

DR. ZELAYA: El Plan de Desarrollo se está revisando, así como la totalidad de la lista de carreras que según el mismo tenemos aprobadas, con el objeto de determinar cuáles pueden ofrecerse en 1985; según las reglas del CONARE, la cuantificación de la puesta en marcha de estas carreras, tendría que estar lista a fines de agosto en curso, y esa es la razón de nuestra prisa.

LIC. MARVIN HERRERA: Según estudios realizados por el Ministerios de Educación, sólo para atender a la población de edad preescolar, haría falta capacitar a unas 10.000 mil personas, labor que a todas luces resultaría muy difícil que asuma el Ministerios por sí solo. El Ministerio de Trabajo afronta parecido problema respecto al personal que debe administrar las Asignaciones Familiares, y es el mismo que el Ministerio de Salud tiene en cuanto a los servicios que le son propios, según hoy se ha venido discutiendo aquí.

El éxito de la UNED puede depender en gran parte de la flexibilidad que tenga para ayudar en el desenvolvimiento de estos distintos planes de formación y capacitación de personal. A su juicio es acertada la apreciación de la UNED en cuanto a que ha aumentado notablemente la demanda ocupacional para la carrera de Diplomado en Administración de Servicios Sociales Infantiles, por lo que parece razonable aprobar la inclusión de tal carrera en el Plan de Desarrollo de la UNED.

Ya el CUNA (Colegio Universitario de Alajuela) había preparado con la ayuda de un experto español un posible curriculum y sería interesante ponerse en contacto con ellos para investigar lo que han hecho.

En cuanto a la fecha de inicio de tal carrera, aunque haciendo gala de un poco de improvisación, se le ocurre que 1982 sería ya demasiada tarde.

DICE EL DR. ZELAYA: que ya tenían conocimiento de los planes del CUNA y no le preocupa pues ellos tendrían la limitación que en cuanto a cupos característica de

las universidades tradicionales; pone como ejemplo la carrera de Administración Bancaria, que abrió la UCR con 40 alumnos y la UNED con 500. La diferencia metodológica hace que para sectores con grandes necesidades, los planes del CUNA o de la UCR no representen competencia peligrosa.

DR. GAMEZ: Volviendo a la carrera de enfermería, le parece que su posible apertura es lo suficientemente importante como para negociarlo al más alto nivel, con el Ministerio de Salud, la CCSS y el Colegio de Enfermeras. Está completamente de acuerdo en que si tal programa no cuenta con el apoyo de las enfermeras, no funciona.

La UNED tiene la responsabilidad de seguir trabajando en esto y si llega a un límite después del cual no se puede seguir por causas ajenas a esta institución, estaría en el deber de denunciarlo así a la opinión pública, para salvar nuestra responsabilidad hacia el país. En cuanto a la Administración de Servicios Sociales Infantiles, sí le parece que no sólo es ya necesaria, sino que cada vez irá tomando mayor fuerza. Igual situación cambiante en sentido favorable existe en cuanto a los programas de extensión agrícola, pues su necesidad es cada vez más sentida y consecuentemente logran mayor apoyo de los organismos oficiales encargados de impulsarlos.

RECTOR: Afortunadamente, ya la UCR ha reconocido que con nosotros no pueden surgir nunca problemas de duplicación, dada la diferencia de metodología; también equivale esto a reconocer que prácticamente cualquier curso que dé la UCR se puede impartir también a distancia. En cuanto a enfermería, cierto es que el Ministerio de Salud perdió interés en impulsarla y que necesitamos el apoyo del Colegios de Enfermeras para la práctica que le es indispensable. Seguiremos trabajando en ello y les iremos informando de lo que suceda.

ING. SAGOT: Él fue el único que objetó la apertura de la carrera de Dipl. en Servicios Sociales Infantiles y más bien fue por no haberse dicho desde el principio cuál era la urgencia que había, motivada por las fechas que el CONARE exige para la presentación de datos referentes a las carreras. De conocer antes esta razón, no hubiese planteado objeciones.

RECTOR: Esta es una de las paradojas que el medio nos impone; por una parte, si no se crece rápidamente y con muchas opciones, se considera que la institución está haciendo las cosas mal; pero si acomete a la vez y con premura varias metas, definitivamente las cosas salen mal, eso hace necesario ir buscando un prudente punto de equilibrio ante ambos extremos.

DIPL. GONGORA: Nosotros estamos ahora en posesión de una información de carácter histórico acerca de cuánto es el tiempo que toman una serie de procesos y procedimientos previos al establecimiento de una carrera. Nada haríamos con que la Junta aprobara 17 carreras para iniciarse en marzo del año entrante, si esto significa académicamente una catástrofe. La paradoja que antes señalaba el señor Rector es muy cierta, pues tenemos que consolidar cierto peso específico para contar como institución para todos los efectos, pero esto nos puede llevar a caer en

los extremos que ya se dieron en la UNA, la cual se dejó presionar indebidamente y precipitó la apertura tanto de los Estudios Generales como de otras carreras sin estar debidamente preparada para ello.

La UNED está probando un sistema nuevo y constantemente la información de retorno nos está indicando las fallas que se están dando en él, si nos lanzamos a un ritmo rápido de crecimiento, podemos cometer errores de tal magnitud que hagan imposible rectificar luego para lograr un nivel académico aceptable.

DR. VARGAS: Tienen toda la razón, pues si hubiera que escoger entre los dos extremos, personalmente preferiría el tipo de desarrollo que ha caracterizado al Instituto Tecnológico, el cual ha ido despacio, aunque esto resulte más caro, es a la postre más conveniente para el país, para la institución y para sus estudiantes.

Hay que saber guardar un equilibrio muy cuidadoso entre un desarrollo que nos permita satisfacer las necesidades del país y velar al mismo tiempo por la excelencia académica; tenemos que evitar caer en los extremos y los errores que han caracterizado el crecimiento de la UNA y del Tecnológico, aprovechándonos de las experiencias de ambos.

LIC. HERRERA: Le parece que el éxito de esta Institución dependerá en gran parte de que pueda desarrollar un aparato administrativo tal que le permita responder adecuadamente a las necesidades que pueda detectar en cuanto a la verdadera demanda de formación de recursos humanos que exista en el país, y que tenga la suficiente flexibilidad para adaptarse a circunstancias cambiantes. Para esto ayuda mucho contar con un buen banco de datos, así como trabajar a nivel político para asegurarse el apoyo oficial que es fundamental.

RECTOR: Para resumir esta larga discusión, puntualiza que la propuesta concreta consiste en subir, dentro del orden de prioridades para las carreras que establece el Plan de Desarrollo, la carrera de Diplomado en Administración de Servicios Sociales Infantiles. Al respecto, **SE ACUERDA:**

SE APRUEBA la apertura para el primer semestre de 1982 y si fuera posible antes, de la carrera de Diplomado en Administración de Servicios Sociales Infantiles. Comuníquese a la Vicerrectoría de Planificación.

ARTICULO III. ESTIMACIÓN DE COSTO POR KILOMETRO RECORRIDO.

RECTOR: Cuando recientemente se revisó el Reglamento de uso de vehículos de la UNED, para introducirle unas reformas aconsejadas por el abogado consultado, se aprobó tentativamente la suma de un colón cincuenta como costo del Kilometro rodado. Esta situación es necesaria para pagar a los funcionarios que prestan sus vehículos a la institución, sin embargo, surgió la duda de si tal suma cubría

efectivamente el valor de tal servicio. Por ello se encomendó a la Vicerrectoría Ejecutiva realizar un estudio que estableciera técnicamente el valor correcto y hoy nos presentan el estudio solicitado.

DR. GARCIA: Mediante un transitorio en el Reglamento de Control y Uso de vehículos se fijó el costo del kilometraje en un colón cincuenta. Se realizó el estudio pertinente para determinar ese costo en un tipo de vehículo promedio, de 1500 cc y una vida útil de unos 85.000 kilómetros y un consumo de combustible de 35 kmts, por galón. A este vehículo se le cambia aceite cada 2.500 kts, durante los primeros 20.000 y luego cada 5.000 (21 cambios en total). En cuanto a llantas, se calcula el uso de dos juegos de ellas durante la vida útil.

Para establecer la fórmula utilizamos una ecuación lineal relacionando todas estas cosas y así se determinó que con los precios actuales para el vehículo promedio del que hemos estado hablando que tiene un precio original de unos ¢80.000,00, y con la gasolina a ¢17.50 el galón, a ¢60.00 el cambio de aceite y ¢1.4000,00 el juego de llantas, el costo por kilómetro es de ¢14.823,00 que es bastante aproximada al valor que la junta había fijado provisionalmente en la sesión N°160.

Esta suma coincide con la que tienen fijada al mismo efecto otras instituciones. Contesta a las observaciones del Dr. Gámez y del Ing. Sagot sobre el costo de mantenimiento, diciendo que eso se incluyó dentro de la vida útil del vehículo.

Otras estimaciones sobre depreciación no se incluyeron, para tratar de ajustarnos al margen establecido para estos casos por la Contraloría, que está entre un colón y un colón cincuenta; además, como el valor de ciertos aditamentos de los vehículos como bujías y platinas son muy cambiantes, eso obligaría a tener que estar modificando el reglamento con más frecuencia de lo conveniente.

ING. SAGOT: Si se estimara la vida útil del carro en 100 mil kilómetros para incluir estos otros costos imponderables que se han señalado (limpieza, mantenimiento, seguros, etc), de acuerdo con esta fórmula el costo por kilómetro sería de 1.27; se podría agregar entonces a la fórmula un factor constante que permita sumar costos hasta completar el colón cincuenta. Como no se trata de vehículos que estén exclusivamente al servicio de la UNED, sino que más bien se usarán en casos extraordinarios, no puede pensar en pagar directamente al funcionario que los presta todos los costos, que están diluidos entre los más importantes. Sugiere por lo tanto que se agregue esta constante y se explique a qué se debe, pues de esta manera quedan mejor cubiertos todos los costos de circulación.

-La sugerencia del Ing. Sagot es acogida por la Junta, y la variación será incluida en el estudio sobre costo por kilometraje hoy estudiado.

SE DA POR APROBADO, con la variante introducida en esta sesión por el Ing. Walter Sagot, la recomendación del estudio efectuado por la Vicerrectoría Ejecutiva, según la cual se fija el costo por kilómetro que forma parte del Reglamento de Control y Uso de Vehículos de la

UNED, en la suma de ¢1.50. La fórmula así establecida, se aplicará en lo sucesivo para calcular los cambios que por aumento en el costo deban introducirse en la fijación de este costo que figura en el Reglamento citado. Comuníquese a la Auditoría y a la Dirección Administrativa.

ARTICULO IV. INFORME SOBRE CONTROL DE ACUERDOS DE LA JUNTA.

RECTOR: La Vicerrectoría Ejecutiva ha presentado el informe que sobre control de los acuerdos tomados por esta Junta debe presentar periódicamente. Hoy tenemos el informe correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio. Según dicho informe, del cual todos tienen copia, casi todos los acuerdos han sido ejecutados y en caso contrario, se explica la razón. Lo único que no le gusta es la terminología empleada, pues en vez de decirse que un acuerdo está EN EJECUCIÓN, cuando ya ha sido ejecutado, debería decirse más bien así, o bien ponerse que es de EJECUCIPON PERMANENTE.

Con esa observación del señor Rector, SE DA POR RECIBIDO este informe de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Queda pendiente en la Agenda terminar de revisar al Estatuto Orgánico, lo cual no se podrá hacer en esta sesión por lo avanzada de la hora.

Se fija una sesión para el próximo lunes a medio día y la de hoy se levanta a las 10:05 de la mañana.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR

ARB/mdr

